

calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 2.276, libro 725, folio 149, finca número 56.200.

Valorada, a efectos de subasta, dicha mitad indivisa, en 39.725.000 pesetas.

Dado en Paterna a 13 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Reyes Melia Llacer.—9.830.

REUS

*Edicto*

Don José Miguel Latorre Cusido, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 45/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra «Norteña del Pirineo Catalán, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y a término de veinte días, los bienes que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de abril de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4194 0000 18 0045 1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 1999, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Participación indivisa de 9 enteros 52 centésimas por 100 de la planta sótano destinada a aparcamiento, sita en Reus, calle Roser, 10, obrante al folio 104 del tomo 784, libro 366 de Reus, finca 22.090. Inscrita al tomo 789, libro 370 de

Reus, folio 94, finca 22.090-1. Tasada en la cantidad de 1.375.000 pesetas.

2. Urbana. Participación indivisa de 15 enteros por 100 de la planta sótano destinada a aparcamiento, sita en Reus, calle Roser, 10, obrante al folio 104 del tomo 784, libro 366 de Reus, finca 22.090. Inscrita al tomo 789, libro 370 de Reus, folio 96, finca 22.090-2. Tasada en la cantidad de 1.625.000 pesetas.

3. Urbana. Participación indivisa de 13 enteros 94 centésimas por 100 de la planta sótano destinada a aparcamiento, sita en Reus, calle Roser, 10, obrante al folio 104 del tomo 784, libro 366 de Reus, finca 22.090. Inscrita al tomo 789, libro 370 de Reus, folio 98, finca 22.090-3. Tasada en la cantidad de 1.625.000 pesetas.

4. Urbana. Participación indivisa de 12 enteros 40 centésimas por 100 de la planta sótano destinada a aparcamiento, sita en Reus, calle Roser, 10, obrante al folio 104 del tomo 784, libro 366 de Reus, finca 20.090. Inscrita al tomo 789, libro 370 de Reus, folio 100, finca 22.090-4. Tasada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

5. Urbana. Participación indivisa de 18 enteros 42 centésimas por 100 de la planta sótano destinada a aparcamiento, sita en Reus, calle Roser, 10, obrante al folio 104 del tomo 784, libro 366 de Reus, finca 22.090. Inscrita al tomo 789, libro 370 de Reus, folio 102, finca 22.090-5. Tasada en la suma de 1.625.000 pesetas.

6. Urbana. Participación indivisa de 10 enteros 30 centésimas por 100 de la planta sótano destinada a aparcamiento, sita en Reus, calle Roser, 10, obrante al folio 104 del tomo 784, libro 366 de Reus, finca 22.090. Inscrita al tomo 789, libro 370, folio 104, finca 22.090-6. Tasada en la suma de 1.125.000 pesetas.

7. Urbana. Participación indivisa de 7 enteros 92 centésimas por 100 de la planta sótano destinada a aparcamiento, sita en Reus, calle Roser, 10, obrante al folio 104 del tomo 784, libro 366 de Reus, finca 22.090. Inscrita al tomo 789, libro 370 de Reus, folio 106, finca 22.090-7. Tasada en la suma de 1.125.000 pesetas.

8. Urbana. Participación indivisa de 12 enteros 50 centésimas por 100 de la planta sótano destinada a aparcamiento, sita en Reus, calle Roser, 10, obrante al folio 104 del tomo 784, libro 366 de Reus, finca 22.090. Inscrita al tomo 789, libro 370 de Reus, folio 108, finca 22.090-8. Tasada en la suma de 1.500.000 pesetas.

Dado en Reus a 5 de enero de 1999.—El Secretario judicial, José Miguel Latorre Cusido.—9.929.

REUS

*Edicto*

Don Ramón Mariñosa Peiret, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 153/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Argentario, Caja Postal y «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representados por el Procurador don Miguel Ángel Martínez Vallés, contra doña María Loreto Girona Montserrat y don Vicente Peralta Soró, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la Ley.

Para en su caso se convoca segunda subasta para el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, y tercera subasta para el día 16 de junio de 1999, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—El tipo del remate es que corresponda según la Ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo del mandamiento de ingreso acreditativo de haber ingresado el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se advierte que el presente servirá de notificación de las subastas caso de no haberse podido notificar en el domicilio pactado.

La finca objeto de la subasta es la siguientes:

Avenida President Macià, número 7, segundo, segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, al tomo 341, folio 87, finca 2.482. Valorada en 7.800.000 pesetas.

Dado en Reus a 28 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Ramón Mariñosa Peiret.—El Secretario.—9.926.

RIBADAVIA

*Edicto*

Don Jorge Ginés Cid Carballo, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ribadavia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el número 239/1995, seguido a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Antonio González Neira, contra don Antonio Araujo Salgado, doña Amparo Arminda Álvarez Francisco, doña María del Mar Araujo Álvarez y don Manuel José Fernández Cuiñas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tipo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Urbana. En el núcleo y término de Cortegada, en avenida Reyes Católicos, número 14, 1.º, de referencia catastral 8634904. Linderos: Derecha, don Benito Álvarez Francisco; izquierda, don Benito Álvarez Francisco y doña María del Mar Araujo Álvarez; fondo, don José Luis Álvarez Francisco y frente, avenida Reyes Católicos.

Valorada en 7.850.000 pesetas.

Urbana. En el núcleo y término de Cortegada, en avenida Reyes Católicos, número 14, bajo, de referencia catastral 8634904. Linderos: Derecha, don Benito Álvarez Francisco; izquierda, don Benito Álvarez Francisco y doña María del Mar Araujo Álvarez; fondo, don José Luis Álvarez Francisco, y frente, avenida Reyes Católicos.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Rústica. Parcela de terreno sita en la villa de Cortegada, de unas 3 áreas 69 centiáreas (369 metros cuadrados), municipio de Cortegada y con uso de labradío. Datos registrales: Tomo 658 del archivo, libro 60 de Cortegada, folio 100, finca 6.674, inscripción primera. Linderos: Norte, sen-

dero; sur, carretera; este, don Benito Álvarez Francisco, y oeste, don Antonio Araujo Salgado.

Valorada en 221.400 pesetas.

Las tres fincas descritas se sacan a subasta en un solo lote.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Mayor, sin número, a las once horas, del día 13 de abril de 1999, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas de 9.571.400 pesetas, en conjunto, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero sólo el ejecutante.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, será de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de mayo de 1999, a las once horas, para que la servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 8 de junio de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Dado en Ribadavia a 25 de enero de 1999.—El Juez, Jorge Ginés Cid Carballo.—El Secretario.—9.721.

RUBÍ

Edicto

Doña Cristina Bolós Fariñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Rubí (Barcelona),

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen, bajo el número 449/1996, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», en los que, con esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, que se celebrará por primera vez el día 15 de abril de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, 1.ª planta, de Rubí; por segunda vez, el día 13 de mayo de 1999, por tercera vez, el día 15 de junio de 1999, siempre a las once horas, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el de 9.173.010 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose

en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, la cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones de Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 1.432, libro 701 de Rubí, folio 11, finca registral 32.145, inscripción segunda.

Dado en Rubí a 15 de febrero de 1999.—La Secretaria, Cristina Bolós Fariñas.—9.769.

RUBÍ

Edicto

Don Juan José Barroso, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo, 354/1994, a instancias de «Banco Jover, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra don Pedro Antonio Rubio Bernabé y doña Margarita de los Reyes Garzón, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por veinte días, el bien que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pere Esmendia, número 15, 1.º, de Rubí, el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas.

En prevención de que no se haga postura admisible o resulte desierta, se señala para la celebración de la segunda, por el mismo término, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación, el día 9 de junio de 1999, a las diez horas.

Asimismo, para el supuesto de que no hubiera posturas en la segunda o no resulten admisibles las pujas, por idéntico término y sin sujeción a tipo alguno, se señala para la celebración de la tercera subasta, el día 7 de julio de 1999, a las diez horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 847, con el número 0862000017035494, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien subastado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y sólo el ejecutante podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento señalado.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado, caso de resultar negativa la notificación personal.

Si el día señalado es festivo, o no puede celebrarse por fuerza mayor, la celebración de la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil, excepto sábados.

La finca objeto de subasta, en su mitad indivisa, corresponde a la siguiente descripción:

Urbana. Vivienda en piso primero, puerta segunda, del edificio números 5 y 7 de la calle Lumiere, en la villa de Rubí, chaflán a la de Nuestra Señora de Fátima, a la que se accede por la escalera abierta a la calle Lumiere, señalada con el número 5. Tiene una superficie de 91 metros 90 decímetros cuadrados, y consta de tres dormitorios, cuarto de costura, comedor-estar, cocina, recibidor, aseo y lavadero; tiene en la parte que linda con la finca de don José Vía Pedro una terraza de 20 metros cuadrados, incluida en la superficie anteriormente citada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 467, libro 188 de Rubí, folio 25, finca 8.818.

Valoración, mitad indivisa: 5.143.706 pesetas.

Dado en Rubí a 8 de febrero de 1999.—El Secretario, Juan José Barroso.—9.548.

SABADELL

Edicto

Don Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 0337/97-civil, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Celta Codesto Peñas y don Manuel Sánchez Gautián, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 1999; de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 7 de junio de 1999, y si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta, el día 7 de julio de 1999, y hora de las once, todas ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Local o almacén, al que en la comunidad se le asigna el número 1, situado en la planta baja, del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Puigmayor, número 3, A. De superficie 80 metros cuadrados, linda: Al frente, con la calle Puigmayor, y escalera de entrada a los pisos; derecha, entrando, sucesores de doña Mercedes Nuet; izquierda, dicha